



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl


ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28286-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): Cavada, Undurraga y Cia. Ltda.			Providencia, 06-04-2017
Dirección: General Gana N° 875 Santiago		R.U.T.: 89.733.400-3	At.Sr.: Tomás Sanchez
Cargo Contable : Liceo Arturo Alessandri Palma(83021)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-06-001 (80 Cargo Prog: N/A)	
Dirección de despacho: Av. Bustamante N° 443		Fecha de creación: 06-04-2017 -- Fecha de despacho: 12-04-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
40	LITROS CERA LIQUIDA INCOLORA	2620.00	104.800
18	MOPA PROFESIONAL MARCA RUBBERMAID	13200.00	237.600
			
V°B° Dirección Son: CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS.- 10571-CO ART. DE ASEO Dirección de Educación			Neto: 342.400 Iva 65.056 ===== TOTAL: 407.456.-
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme